

Fecha de Actualización	Dependencia
7/02/22 12:37 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SERVICIO DE OPINIONES TÉCNICA DE COMPATIBILIDAD
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Emisión de opiniones técnicas en sentido compatible o incompatible con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET) a dependencias y entidades de la administración pública estatal y los particulares que pretendan llevar a cabo alguna obra o actividad de competencia federal, estatal y municipal.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Oficio de solicitud de Opinión Técnica (OT) de compatibilidad/incompatibilidad, señalando el nombre del proyecto, dirigido al Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; 2.- Ficha de pago por el servicio de solicitud OT, original y copia; 3.- Descripción breve del proyecto; 4.-Localización de la obra y/o actividad; 2.-Longitud / Superficie total del predio y superficie a afectar; 5.-Coordenadas del polígono en UTM WGS84 o posteriores; 6.-Señalar ubicación e ingresar imagen satelital; 7.-La documentación antes enlistada deberá presentarse de manera impresa a color y electrónica (CD) en formato digital editable. <p>En este URL encontrará los trámites : https://drive.google.com/file/d/14PEHFY6HGdmkGFKk3ng3j6_q493BQUqf/view?usp=sharing</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>La cantidad de 35.08 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización), equivalente a \$3,375.00. Valor actual del UMA 96.22 Secretaría de Finanzas antes Base 4, ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
No Aplica
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier persona física o jurídica colectiva (Promovente), para la persona jurídico colectiva, el trámite podrá realizarlo a través de su Representante Legal presentando copia del poder notarial que avale dicho cargo; en caso de que quiera que otra persona reciba notificaciones del trámite ante esta Secretaría, deberá incluir una carta poder simple debidamente firmada por el Promovente, incluyendo copia de su nombramiento y dos testigos anexando copias de su identificación oficial, así como también dependencias y entidades de la administración pública estatal.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 4° y 5° fracción IX, capítulo IV, sección II, artículo 19 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 35, fracciones XLIV, XLVII, XLIX, LIX, LXI, LVI, LVII, LXVIII, LXXI y LXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículo 26, fracción XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, Artículos 53 y 55 la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en su Capítulo IV.